

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACANAL BOYACÁ

SECRETARÍA

LISTA DE TRASLADO No. 005-2024

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO / CAUSANTE	TERMINO TRASLADO	INICIA	TERMINA	MOTIVO TRASLADO
2022-00095-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JAIME ARLEY VERANO TORRES	TRES (03) DÍAS	29/04/2024	02/05/2024	TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO artículo 446 del C.G.P.
2022-00103-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HECTOR JAVIER VERANO TORRES JAIME ARLEY VERANO TORRES	TRES (03) DÍAS	29/04/2024	02/05/2024	TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO artículo 446 del C.G.P.
2023-00081-00	EJECUTIVO	CREZCAMOS S.A.	HELIO ORLANDO DÍAZ MACÍAS BLANCA ROSA MONTAÑÉZ VELÉSQUEZ	TRES (03) DÍAS	29/04/2024	02/05/2024	TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN artículo 319 del C.G.P.
2021-00042-00	SUCESIÓN INTESTADA	DORIS DEL PILAR COLMENARES GARAY	JOSÉ CUSTODIO COLMENARES CUESTA	TRES (03) DÍAS	29/04/2024	06/05/2024	TRASLADO PARTICIÓN numeral 1 artículo 509 del C.G.P.

CERTIFICO: Que se fija la presente lista de traslado en el micrositio web asignado a este Juzgado, conforme las previsiones del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, hoy veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024) a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), y los expedientes consignados en ella quedan surtiendo el traslado de que trata el artículo 110 del Código General del Proceso.



MANUEL ANTONIO SUAREZ MARTÍNEZ

Secretario

Firmado Por:
Manuel Antonio Suarez Martinez
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Macanal - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bfd396bd484510f9af3b8f9cfa53f3e1c95eef4a72431e10dfbb2a8a0bdeb**

Documento generado en 26/04/2024 11:27:40 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>